

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON JUAN ALBERTO MORA VIDAL.

INDEPENDENCIA, 08 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 592/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°157, de fecha 04 de febrero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°37, de Alcaldía, de fecha 08 de febrero de 2016; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **JUAN ALBERTO MORA VIDAL**, de fecha 08 de Febrero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **JUAN ALBERTO MORA VIDAL, Sociologo**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 08 de Febrero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de marzo de 2016.



2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$ 1,300,000.- (un millón trescientos mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **JUAN ALBERTO MORA VIDAL**, será la siguiente: **"Encargado Oficina de Seguridad Publica"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará ítem **114.05.01.082 "Aplicación de Fondos Plan Comunal de Seguridad Publica."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.

████████████████████